



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 9 de 2021
Oficio No. 5430/548/2021

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. LUIS ENRIQUE JUÁREZ VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA
Presente

En atención al oficio 2270/134/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$7,200.00 (siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** para la adquisición de **1 frasco de TOPOTECAN 4mg**, para cubrir las necesidades del 29 de julio al 26 de agosto de 2021, con cargo a la partida 25301.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de 7,200.00 (siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le **solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

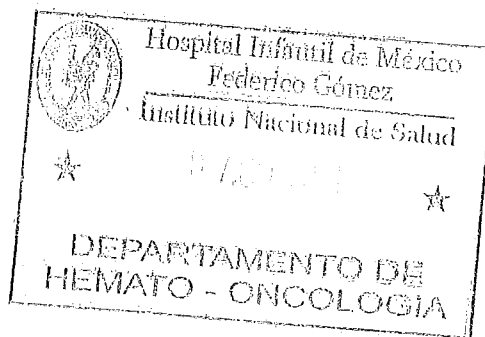
Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



Financieros.
Bienes Materiales.
Almacenes
Indirecto de
mez. Subdirector
Jefe del Departamento

00720 CUMX
ext. 1303





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Hemato-Oncología

Ciudad de México a 10 de Agosto de 2021

2270/144/2021

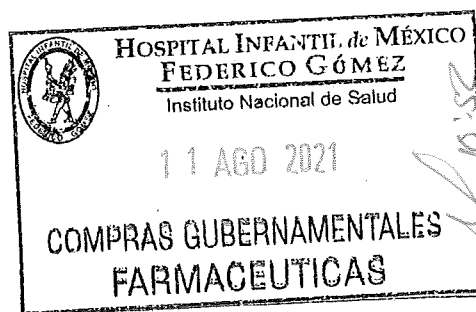
Lcda. Graciela Villeda González
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio 5220/0988/2021, anexo le hago llegar la documentación que avala que si se cuenta con suficiencia presupuestal para la adquisición de 1 frasco de Topotecan R13-703.

Sin otro particular, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

Dr. Luis Enrique Juárez Villegas
Jefe del Departamento de Hemato-Oncología



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 9113 y 2059 www.himfg.edu.mx

